



Memorando No.: UNEMI-R-2016-005A-MEM

Milagro, 21 de marzo del 2016

PARA: Ing. Miguel Yuqui Ketil
DIRECTOR IPEC

ASUNTO: Revisión y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2015 para CPCCS.

De mi consideración:

En referencia al Memorando n°. UNEMI-PEI-2016-0002-MEM, este despacho aprueba el Informe de Rendición de Cuentas 2015 presentado por el PEI, mismo que debe ser ingresado en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente,

Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE
RECTOR

sg

Recibido
21/11/2016
16:15
Quise

VISIÓN

En una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de prestigio y prestigio, abierta a las corrientes del pensamiento universal, en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo social, económico y sustentable.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo innovador, basado en valores y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando n.º: UNEMI-PEI-2016-0002-MEM

Milagro, 21 de Marzo del 2016.

PARA: Sr. Mgs. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector.

Asunto: Revisión y aprobación del Informe de Rendición Cuentas 2015 para CPCCS.

De mi consideración:

Considerando lo solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que dispone, que todas las instituciones y entidades del sector público, según el artículo 10 de la LOCPCCS y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), deben rendir cuenta sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes Operativos Anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

Una vez establecidos los puntos que CPCCS dispuso para la Rendición de Cuentas, remitió los formatos para el registro y presentación de la información.

En base a la normativa antes indicada se adjunta el informe de Rendición de Cuentas 2015 del CPCCS en los formatos establecidos por el ente de control, para su revisión y aprobación, el mismo que será ingresado en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Miguel Yagui Ketil

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Anexos:

-Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (CPCCS) 2015.

gs/my



VISIÓN

Ser una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y posgrado, abierta a los contenidos del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, sólidos, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo sólido, autónomo, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA (CPCCS) 2015

DATOS GENERALES:	
Nombre de la institución	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Pública:	x
Privada:	
Periodo del cual rinde cuentas:	01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015

A QUE GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR PERTENECE (Art. 352 Constitución del Ecuador)	
Universidad	X
Escuela Politécnica	
Instituto superior técnico	
Instituto Superior Tecnológico	
Instituto Superior Pedagógico	
Conservatorio Superior de música y artes.	
Otro	
Si escoge la opción "otro" explique cual	

DOMICILIO:	
Provincia:	GUAYAS
Cantón:	MILAGRO
Parroquia:	MILAGRO
Dirección:	CDLA. UNIVERSITARIA KM. 1 ½ VIA KM. 26
Correo electrónico:	rectorado@unemi.edu.ec
Página web:	www.unemi.edu.ec
Teléfonos:	(04) 2715-187
N.- RUC:	0968533430001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del representante legal de la institución:	Ing. Fabricio Quevara Viejo
Cargo del representante legal de la institución:	Rector
Fecha de designación:	07-oct-14
Correo Electrónico:	jquevara@unemi.edu.ec
Teléfonos:	3(04) 2 715081 - 2715079 Ext. 3107

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Ing. Miguel Yuqui Ketil
Cargo:	Director de Planificación y Evaluación Institucional
Fecha de designación:	22 de Febrero del 2016
Correo electrónico:	myuquik@gmail.com
Teléfonos:	(04) 2 715081 - 2715079 Ext. 3502

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Mgs. Giancarlo Salazar Cuvi
Cargo:	Analista de Planificación y Evaluación Institucional
Fecha de designación:	22 de Febrero del 2016
Correo electrónico:	gsalazac1@unemi.edu.ec
Teléfonos:	(04) 2 715081 - 2715079 Ex: 3502

MODALIDAD DE ESTUDIOS:	
TIPO	Marque con una X
Presencial	X
Semipresencial	X
Dual	
En línea	
A distancia	

CANTIDAD DE ENTIDADES QUE INTEGRA:					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NIVEL	Nº DE CAMPUS	COBERTURA GEOGRÁFICA	Nº DE ESTUDIANTES	GÉNERO	
MATRIZ	1	Nacional	4421	masculino - femenino	http://www.unemi.edu.ec/index.php/identidad-que-nosotros-somos-nuestro-campus
Extensión 1					
Extensión 2					
Extensión 3					
Extensión 4					
Extensión 5					
Extensión 6					

PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	NO APLICA
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINKAL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Consejos Consultivos	NO	NO APLICA
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	NO	NO APLICA
Diálogos Públicos de Deliberación	NO	NO APLICA
Otros	NO	NO APLICA

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINKAL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	NO APLICA	La institución no se ha visto inmersa en este tipo de control ya que la ciudadanía no lo ha solicitado.
Observatorios	NO	NO APLICA	La institución no se ha visto inmersa en este tipo de control ya que la ciudadanía no lo ha solicitado.
Comités de usuarios	NO	NO APLICA	La institución no se ha visto inmersa en este tipo de control ya que la ciudadanía no lo ha solicitado.
Defensorías comunitarias	NO	NO APLICA	La institución no se ha visto inmersa en este tipo de control ya que la ciudadanía no lo ha solicitado.
Otros mecanismos de control social	NO	NO APLICA	La institución no se ha visto inmersa en este tipo de control ya que la ciudadanía no lo ha solicitado.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.		
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	LINKAL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS			RENDICIÓN DE CUENTAS		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO				
FASE 0	SI	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas	Mediante mejorando se solicitó al despacho de la máxima autoridad de la institución se conforme al equipo de Rendición de Cuentas		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20conformacion%20del%20equipo%20de%20rendicion%20de%20cuentas.pdf	
	SI	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	El departamento de planificación elaboró la propuesta de informe de gestión institucional 2015 para la revisión del comité asignado		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20dise%C3%B1o%20de%20la%20propuesta%20de%20rendicion%20de%20cuentas.pdf	
	SI	Evaluación de la Gestión Institucional	La gestión fue evaluada mediante el equipo de trabajo que fue asignado por el rectorado.		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20evaluacion%20de%20la%20gestion%20institucional.pdf	
	SI	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS	Se procedió a bajar las matrices para la llenada de las mismas por el departamento de planificación		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20llenado%20del%20formulario.pdf	
FASE 1	SI	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	El informe de Gestión Institucional fue considerado como el de rendición de cuentas debido a la información que se plasmó en el documento		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20redaccion%20del%20informe%20de%20rendicion%20de%20cuentas.pdf	
	SI	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables	Se socializó mediante reunión y por mail institucional		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20socializacion%20interna.pdf	
	SI	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	La difusión se la realizó por la web y los medios de prensa establecidos y considerados por la máxima autoridad		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20difusion%20del%20informe%20de%20rendicion%20de%20cuentas.pdf	
	SI	Planificación de los eventos participativos	Se estableció una agenda del evento		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20planificacion%20del%20evento%20participativo.pdf	
FASE 2	SI	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	Se la realizó el 23 de marzo del 2016 con una asistencia de 327 personas		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20realizacion%20del%20evento%20de%20rendicion%20de%20cuentas.pdf	
	SI	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	23 - Marzo - 2016			
	SI	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas	Se envió invitaciones para la ejecución de la rendición de cuentas para el 23 de marzo 2016 antes del plazo establecido por la LEY.			
	SI	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	Se realizaron las mesas de trabajo para que la ciudadanía intervenga con sus aportes para el mejoramiento de la institución.		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20incorporacion%20de%20los%20aportes%20ciudadanos.pdf	
FASE 3	SI	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual	Se generó el reporte mediante el sistema el 31 de marzo del 2016		http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/2015RendicionCuentas/La%20entrega%20del%20informe%20de%20rendicion%20de%20cuentas%20al%20cpccs.pdf	
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS:						
Sugerir los puntos de comunicación que se refieren a los proyectos en estudio.						
Se generará el requerimiento para realizar prácticas pre profesionales en la UNEMI						
Se realizó un estudio de factores psicosociales en el personal de la institución que soporte para un plan que ayude a la cultura y clima organizacional.						
Difundir esta audiencia en medios de comunicación es una de la localidad						
Usar las herramientas de gestión empresarial para coordinar y enlazar las actividades de los diferentes procesos tales como financiero, administrativo y Talento Humano.						
Recomendar que los proyectos de vinculación lleguen más a la comunidad que se trabaje con los demás sectores, ciudades, consorcios barriales, sin tantas exigencias como acuerdos o convenios, en vista de que ellos cumplen funciones 2 años						

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:			PRINCIPALES RESULTADOS
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS		
Procesos electorales internos	Desarrollar el Proceso Electoral (Convocatoria, cronograma electoral, proceso operativo, control de la campaña, instalación de las juntas receptoras de voto, recepción de las actas parciales, definir los resultados finales)		Proclamar y Posicionar a los ganadores Vicerrector Académico y de Investigación y Vicerrector Administrativo
Servicios para la comunidad en prácticas pre-profesionales	Se ejecuto programa de practicas pre-profesionales		Se beneficiaron 832 estudiantes de las 5 Facultades: (Ciencias de la Salud: 3 carreras con un total de 300 estudiantes. (Ciencias de la Ingeniería: 2 carreras con un total de 66 estudiantes. (Ciencias Administrativas: 4 carreras con un total de 89 estudiantes. Educación Semi-presencial: 3 carreras con un total de 167 estudiantes. (Ciencias de la Educación: 4 carreras con un total de 210 estudiantes. Se presento los modelos de evaluación a las carreras de las facultades de Ciencias de la Educación y Comunicación, Ciencias de la Salud, donde se procedió a realizar el levantamiento de la información según los estándares indicados por el CEAACES
Procesos de autoevaluación	Se socializo los modelos de autoevaluación de las carreras presenciales y semi-presenciales emitido por el CEAACES.		
Programas vinculados con la sociedad	Se aprobaron 9 Programas de Vinculación con la Sociedad		Se ejecutaron 25 proyectos de educación continua y 3 proyectos de transferencias de conocimiento
Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores	En aplicación a la LOSEP, Norma del Subsistema de Selección, Reglamento Interno para la Selección de Profesores y Norma de control interno 407-03 Incorporación de personal se realizó todas las contrataciones de servicios ocasionales administrativa y de trabajadores a través de un proceso de selección considerando la base de datos de la Institución que reposa en la UATH		Realizado el concurso y revisadas las calificaciones obtenidas en las fases de méritos y oposición, se proclamaron los resultados finales de un proceso de selección para posicionar a los ganadores informando a los involucrados en este proceso como son: Postulante, ente y autoridades - Inserción laboral en el sector público de un Talento Humano calificado y cualificado para desempeñar un determinado cargo. • 8 Ganadores de Concursos Nostramiento régimen LOSEP. • 34 Personal Contrato Ocasional régimen LOSEP • 23 ganadores de concurso ocasional Régimen LOES
Régimen disciplinario	En aplicación a la LOSEP, Código de Trabajo y Reglamento Interno se han aplicado a las amonestaciones verbales, las medidas que han quedado sustentadas en documentos con tipo de falta leve		3 Administrativo y 4 trabajadores se aplicó las amonestaciones verbales
	Declaración del Formulario 104 Impuesto al Valor Agregado		12 formularios que se realizan en forma mensual para declaración del IVA
	Declaración del Formulario 103 Fuente del Impuesto a la Renta		12 formularios que se realizan en forma mensual para declaración del Impuesto a la Renta
Obligaciones tributarias	Anexos Transaccional sobre el Tabón Resumen ATS Anexos sobre RDEP		12 anexos mensuales con su respectivo talón resumen de facturas pagadas. 1 anexo anual de Renta (Relación de Dependencia) ingresar hasta el 31 de Enero del 2015
	Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Formulario 101		1 formulario anual donde consta la declaración del impuesto a la renta y balances
Obligaciones laborales	De conformidad a la normativa legal vigente se cumplió con las obligaciones en lo que respecta pagos de remuneraciones, pagos de horas extraordinarias, subrogaciones, encargos, beneficios sociales, liquidaciones de las remuneraciones de los servidores titulares y no titulares y jubilaciones, alcanzando el 99.83% del presupuesto asignado		Se ejecuto el 99.83% del presupuesto asignado para pagos de Nómina y obligaciones.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	NO APLICA	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación					
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Nº DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES
Radio	4	\$ 10.968.00	5 cuñas diarias por 1/2 medio con duración de 2 minutos c/u por 7 días de la semana	100%	0%
Prensa	2	\$ 17.740.00	1 página full color mensual	100%	0%
Televisión	-	\$ -	No aplica	0%	0%
Medios digitales	4	\$ -	Al menos 6 publicaciones diarias	50%	50%

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.unemi.edu.ec/index.php/defensoria-del-pueblo
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Defensoria-de-pueblo-de-diciembre-2015.pdf

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.unemi.edu.ec/index.php/defensoria-del-pueblo
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Defensoria-de-pueblo-de-diciembre-2015.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD								
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. de ESTUDIANTES	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES		
describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	NO	Incorporar en la comunidad universitaria a personas de grupos prioritarios Nuestra misión se refiere a la Formación Académica Profesional de hombres y mujeres, que se acopla a superar las necesidades y desarrollo de la Comunidad a través de los Procesos de Extensión Universitaria (Vinculación con la Comunidad), y de los Objetivos del Plan Nacional de Buen Vivir. Entre otras acciones las de Categorizar la institución mediante el sistema de acreditación a los niveles de Categoría B y el desarrollo de esfuerzos para alcanzar la Categoría A.	Estudiantes Afroamericanos recibiendo ayuda económicas. Existe un posicionamiento en la imagen como Centro de Educación Superior en la Región y en la Zona 5 para la Formación Académica Profesional y en lo Cultural	4 estudiantes Comunidad Universitaria (Estudiantes)		Nacional		
describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	SI	Incorporar en la comunidad universitaria a personas de grupos prioritarios Acciones Afirmativas	La Universidad Estatal de Milagro es una institución de educación superior con personal estudiantil joven, si embargo se tiene la apertura para la inclusión de personas de distintas edades, considera estudiantes entre las edades de 18 a 24 años No discriminación a nivel de discapacidades a nivel Estudiantil, Trabajadores, Administrativos y Docentes.	4421 Estudiantes Regulares Comunidad Universitaria	2735 Mujeres 1686 Hombres	Plurinacional		
describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidad	SI	Incorporar en la comunidad universitaria a personas de grupos prioritarios Acciones Afirmativas	La Universidad Estatal de Milagro cumple con la inclusión de personas con discapacidad según lo indicado en el Art 77. serán beneficiados quienes no cuenten con recursos económicos suficientes los estudiantes regulares con alto promedio y los discapacitados "AYUDAS ECONÓMICAS"	13 Estudiantes Regulares	3 Mujeres 10 Hombres	Nacional		
describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	Acciones Afirmativas	No discriminación a nivel de Género a nivel Estudiantil, Trabajadores, administrativos y Docentes El 62% del alumnado es femenino y el 28% es masculino	Comunidad Universitaria Regulares	Pluricultural	Plurinacional		
			Mayor acceso y Movilidad Para Personas con Discapacidad a la Infraestructura de la Uneru	4421 Estudiantes Regulares	2735 Mujeres 1686 Hombres	Plurinacional		
describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	SI	Incorporar en la comunidad universitaria a personas de grupos prioritarios	La Universidad Estatal de Milagro cumple con la inclusión de personas de distinta condición migratoria, ingresando a la universidad siempre y cuando cumplan con los requisitos para ser estudiantes.	Comunidad Universitaria	Pluricultural	Plurinacional		
				1 estudiante	1 mujer	Nacional		

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/ OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar hasta el 2017 la oferta académica pertinente y de calidad, en función de las necesidades de la región y el país.	Diseñar y rediseñar carreras y programas de postgrado en las áreas estratégicas de energía, medio ambiente y producción con estándares nacionales e internacionales de calidad
	Fortalecer la planta docente de la Institución
	Fortalecer la calidad de los cursos impartidos en grado y postgrado
	Acreditar las Carreras de pregrado y programas de postgrado de la Institución
	Fortalecer los procesos de admisión y nivelación de bachilleres, promoviendo la democratización y el acceso de los mejores prospectos a la Universidad
Incrementar hasta el 2017 la investigación científica que permita generar y transferir conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible de la región y el país	Implementar centros de investigación en las áreas de biotecnología, medio ambiente y producción
	Construir líneas de investigación acorde con las necesidades del país y la región
Incrementar hasta el 2017 los programas y proyectos de vinculación con la comunidad para promover el desarrollo sustentable de la región	Implementar programas y proyectos de Educación Continua, guiados por docentes y estudiantes, que fortalezcan las potencialidades de la ciudadanía
	Implementar programas y proyectos de vinculación que transfieran los resultados de investigación y permitan solucionar los problemas de la sociedad de manera sustentable
	Fortalecer el sistema de seguimiento a graduados y bolsa de trabajo
	Fortalecer el sistema de prácticas pre-profesionales
Incrementar hasta el 2017 la calidad y pertinencia de los procesos de gestión académica y administrativa	Potenciar la gestión del talento humano como base del desarrollo institucional
	Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes y servicios de la UNEMI
	Incrementar la eficiencia de la administración del recurso público asignado a la UNEMI
	Integrar los sistemas de información académico y administrativo para fortalecer la información institucional
	Potenciar el desarrollo institucional frente al entorno local y nacional en concordancia al Plan Nacional de Desarrollo
	Fortalecer la infraestructura, recursos y servicios tecnológicos como soporte de gestión al desarrollo institucional en el ámbito académico y administrativo
	Fortalecer la infraestructura física institucional
	Fortalecer la normativa institucional en base a la legislación vigente
	Fortalecer los procesos de Secretaría General
	Fortalecer las áreas de competencia de la Unidad de Bienestar Estudiantil mediante una efectiva gestión que garantice la permanencia del estudiante en su proceso educativo
	Fortalecer las comunicaciones e imagen institucional
	Mantener acreditación institucional UNEMI

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	80% de la oferta académica cumple criterios de pertinencia y calidad	% de carreras rediseñadas en función de estándares nacionales e internacionales de calidad	16	14	88%	12,152,233.90	11,954,948.17	99%	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/2016/presupuesto_liquidado_2015.pdf
2	90% de los proyectos de investigación con resultados de producción científica	% de proyectos de investigación con impacto en la sociedad	17	15	88%	2,692,250.76	2,791,374.50	92%	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/2016/presupuesto_liquidado_2015.pdf
3	90% de los programas de vinculación con resultados de impacto a la ciudadanía	% de programas de vinculación con impacto en la sociedad	30	28	93%	621,165.98	541,409.01	87%	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/2016/presupuesto_liquidado_2015.pdf
4	90% de satisfacción de usuarios de los procesos y servicios del Departamento Administrativo	% de satisfacción de la comunidad Universitaria sobre los servicios del Departamento Administrativo (Servicios Generales, compras)	1	1	100%	5,775,601.06	5,695,184.77	99%	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/2016/presupuesto_liquidado_2015.pdf

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ					
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
01. Administración Central	\$ 5,775,601.06	\$ 5,695,184.77	98.61%	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/2016/presupuesto_liquidado_2015.pdf	
21. Provisión de Educación Superior	\$ 2,096,264.54	\$ 1,817,381.83	86.70%		
22. Fomento y Desarrollo Científico y Tecnológico	\$ 88,125.28	\$ 88,125.28	100.00%		
82. Formación y Gestión Académica	\$ 10,255,969.36	\$ 10,137,466.34	98.84%		
83. Gestión de la Investigación	\$ 2,907,125.48	\$ 2,663,248.92	91.61%		
84. Gestión de la Vinculación con la colectividad	\$ 621,165.98	\$ 541,409.01	87.16%		
TOTAL	\$ 21,744,251.70	\$ 20,942,816.15	96.31%		

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 21,744,251.70	\$ 17,207,663.91	\$ 16,904,861.10	\$ 4,536,587.79	\$ 4,221,364.87

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR -LOES-			
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Formación y capacitación de profesores e investigadores	\$ 209,647.35	\$ 198,805.46	95%
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación	\$ 24,059.36	\$ 24,059.36	100%
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares	\$ 416,620.18	\$ 405,982.00	97%
Postgrados de doctorados para profesores titulados agregados en universidades públicas	\$ 272,799.14	\$ 246,212.72	90%
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	\$ 2,006,800.00	\$ 1,902,421.42	95%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 2,929,926.03	\$ 2,777,480.96	95%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
	Adjudicados		Finalizados			
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total		
Infima Cuantía	88	\$ 91,912.91	88	\$ 91,912.91		
Publicación						
Licitación	1	\$ 4,368,773.51	0	\$ -		
Subasta Inversa Electrónica	34	\$ 1,015,216.13	34	\$ 1,015,216.13		
Procesos de Declaratoria de Emergencia						
Concurso Público						
Contratación Directa	5	\$ 156,371.00	4	\$ 145,471.00		
Menor Cuantía	3	\$ 241,982.98	1	\$ 178,570.60		
Lista corta	3	\$ 490,064.71	1	\$ 124,850.00		
Producción Nacional						
Terminación Unilateral						
Consultoría						
Régimen Especial	25	\$ 803,717.95	24	\$ 665,717.95		
Catálogo Electrónico	116	\$ 179,485.60	116	\$ 179,485.60		
Cotización						
Ferias Inclusivas						
Otras						

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No se realizaron enajenamientos de bienes para el periodo 2015		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Donaciones recibidas	\$ 4,400.00	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/Donacion-de-aires.pdf
Donaciones recibidas	\$ 1,081.17	http://www.unemi.edu.ec/images/pdf/Documentos/Institucionales/Donacion-de-libros.pdf

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMINES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y DICTAMINES EMITIDOS	FORMAS DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMINES	OBSERVACIONES	LOCAL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL APOYADO
Contraloría General del Estado (CGRER) (RDO-0870-MI-0006-2015)	2.- Dependiendo al Director de Talento Humano, vagancia y cese de funciones de los servidores de las instituciones, a fin de garantizar los recursos humanos que se requiera en la entidad, según que deba ser reportado en la Contraloría General del Estado.	SE ADMITE CERTIFICADO 217 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO (Delegación Provincial del Cusco)	SE EMITE JULIO DEL 2009 DE PROYECTO A DECRETAR A 22 DE NOVIEMBRE DE 2009 (RDO 217/09 S.A.)	http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-2.pdf
	3.- De estos cambios o modificaciones a los convenios académicos suscritos con universidades extranjeras, donde se refleje el personal docente que realmente participa en los diferentes proyectos o programas que se desarrollan con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0054-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-3-5.pdf
	4.- Realizar el control previo a los pagos, cuando se efectúan descuentos en sueldo producto de faltas injustificadas académicas o administrativas, con el propósito de que los distribuidores sean efectuados oportunamente a los beneficiarios dentro de los plazos.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-4-6-7-8.pdf
	5.- De convenios y subcontratos por capacitación académica e institucional que la UNIM suscribe con Institutos Superiores, deben establecerse supeditantemente las condiciones de los pagos a estudiantes.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0004-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-3-5.pdf
	6.- Dependiendo al Director Financiero y Tesorero que prevén a los pagos por concepto de comisiones se adjunta al comprobante de pago toda la documentación que soporte la gestión de los pagos, los informes emitidos por los coordinadores o responsables del desarrollo de los diferentes programas con la finalidad de acreditar adecuadamente los egresos realizados.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-4-6-7-8.pdf
	7.- Implementar un control eficiente del activo y de los compromisos de gastos a la empresa, los mismos que deben tener la documentación completa de cada uno de los movimientos realizados, en los cuales una vez se realice el control y se da de alta de los distribuidores de la entidad.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-4-6-7-8.pdf
	8.- Verificar que todos los egresos realizados deban estar sustentados con la documentación que justifique los distribuidores efectuados por la entidad.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-4-6-7-8.pdf
	9.- Dependiendo al Director de Talento Humano y Director Financiero que prevén el pago de los honorarios se adjunta al comprobante de pago toda la documentación que sustente los honorarios recibidos por el personal de la UNIM, fuera de su horario laboral.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.	Se realizó "Instrucción para pago de honorarios académicos, administrativos y ayudas técnicas para los y las docentes y auxiliares que laboran bajo régimen de dependencia en la Universidad Institución de Alto Grado" para aprobación del CGAR.	http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-9-10-11.pdf
	10.- Dependiendo a los jefes departamentales, que en los informes por el pago de honorarios se deben detallar los parámetros, los días laborados, total de horas y horas recibidas fuera de horario de trabajo.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-9-10-11.pdf
	11.- Presentar al Órgano Colegiado Académico, Dictamen, el Reglamento Interno para el pago de honorarios, el mismo que una vez aprobado debe ser difundido a todos los funcionarios, académicos y trabajadores de la Universidad.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.		http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-9-10-11.pdf
	12.- Dependiendo al Vicerrector Académico, que sustentando con los diferentes Unidades Académicas se planifique con la debida anticipación los movimientos de ingreso y egreso de docentes para los cursos de los programas académicos, los mismos que una vez aprobados deben ser puestos en conocimiento al jefe de Talento Humano, para que los docentes por esta servicios sean contratados con contratos oportunos.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.	Se adjunta Informe ITI-UNIM-CA-114-REG-2015-011 dependiendo al tipo. Planificación docente de las planificaciones de actividades de los diferentes departamentos de la institución.	http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-12.pdf
	13.- Dependiendo al Director Administrativo y de Servicios Humanos publicar en el Portal de Compra Pública del SERCOP, toda la información de los procesos de contratación realizados, que es calificada como adecuada.	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.	Se adjunta parte de pantalla donde se vea publicados los procesos de compra en el portal de SERCOP.	http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-13-14.pdf
	14.- Dependiendo al Director Administrativo y de Servicios Humanos publicar oportunamente las adquisiciones realizadas por los procesos de adquisiciones, con la finalidad de cumplir con las disposiciones y procedimientos vigentes emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERNCP).	SE EMITE MEMORANDO N° UNIM-R-2015-0045-MEM para que los responsables realicen las recomendaciones establecidas.	Se elabora mensualmente los informes para subir al portal de SERCOP por parte del responsable del departamento administrativo.	http://www.cgrer.edu.pe/images/pdf/Documentos/institucionales/217/Recomendaciones-13-14.pdf

Elaborado:

CPA. Giancarlo Salazar C., Mgs.

Analista de Planificación y Evaluación Institucional